

I. MUNICIPALIDAD DE CONCÓN

DECRETO N° 015 /

CONCÓN,

03 ENE 2020

LA ALCALDIA DE CONCÓN DECRETO HOY LO SIGUIENTE:

VISTOS:

La Resolución 18 del 30 de marzo del 2017 de Contraloría General de la República, las facultades que me confiere el Decreto Supremo N° 662 de 1992 que fija texto refundido de la ley Orgánica de Municipalidades.

TENIENDO PRESENTE

Solicitud de Practica, Certificado de Disponibilidad N° 332, Ord. N° 2612 de fecha 11.12.19 de DIDECO y la decisión del Alcalde sobre la materia.

DECRETO

1.- **RATIFIQUESE** práctica profesional de **BRUNO IGNACIO SALINAS DONOSO**, RUT N° [REDACTED] alumno de la carrera de **PSICOLOGIA**, desde el 22 de agosto al 12 de diciembre del 2019, asignado a la Dirección de Desarrollo Comunitario.

2.- El certificado que se adjunta pasa a formar parte integrante de este Decreto.

3.- **PÁGUESE** la suma total de \$ 81.600 por concepto de movilización, en el período que dure la práctica, los cuales deberán ser rendidos e imputese el costo que irroga este Decreto a la cuenta 21 03 007 "ALUMNOS EN PRACTICA"

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVASE


SECRETARIA MUNICIPAL


ALCALDE

OSCAR SUMONTE GONZÁLEZ

ALCALDE

EAO/VCF/vcf

DISTRIBUCIÓN

- SECRETARIA MUNICIPAL
- RECURSOS HUMANOS
- INTERESADO

I. MUNICIPALIDAD DE CONCÓN		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado
		(5)